

Riobamba, 10 de noviembre del 2015

Sr. Manuel Enrique Gusqui Allauca

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRAPEGUS S.A

Presente.

De mi consideración:

Yo, **MARCO ANTONIO MAJI PAGUAY**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cedula ciudadanía número 060369641-0, cedo una acción y derecho a favor de la Sra. **COLCHA CAJO LUCILA ESPERANZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cedula ciudadanía número 060322098-9, de un valor nominal de diez dólares (\$10.00) de los Estados Unidos de América cada una.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Lo que pongo en su conocimiento para que se digne inscribir esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de las compañías y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de Compañías.

Por la atención que se brinde, le anticipo mi agradecimiento.

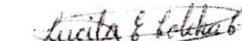
Atentamente,



Sr. Marco Antonio Maji Paguay

C.C. N°060369641-0

CEDENTE



Sra. Colcha Cajo Lucila Esperanza

C.C. N°060322098-9

CESIONARIA



Sra. Elisa Alexandra Gusqui Allauca

C.C. N° 060423804-8

CONYUGUE CEDENTE